



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 181 Ley 1437 de 2011)**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR (a): GINA LEONOR MUÑOZ ARZUAGA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
APODERADO (a): DR (a): CLAUDIA PATRICIA LEMA FELIZZOLA
MAGISTRADO PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
RADICACIÓN: 2015-00091-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 17 de Noviembre de 2016, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el arts. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, VEINTITRES (23) de NOVIEMBRE de 2016, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día SEIS (06) de DICIEMBRE de 2016, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

Oportunidad dentro de la cual, el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ

Secretario